

RES. H. N°

1020-264

SALTA,

29 JUL. 2026

EXP 174/2026- HUM-UNSa

VISTO:

Los Programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación y de la Asignatura para Alumnos de Intercambio, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 286/26, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 06-07-2026)
RESUELVE:

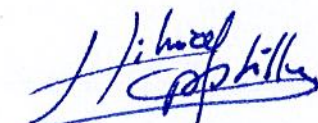
ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas de la carrera Ciencias de la Comunicación, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Teoría de la Percepción	Mariana Ines Valdez	Cuatrimstral
Introducción a la Teorías de la Comunicación Social	Mariana Ines Valdez	Anual

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, *para alumnos de Intercambio* con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Teoría y Práctica de Televisión	Ana Inés Echenique	Cuatrimstral

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa